

AUTORIZA AUMENTO DEL PORCENTAJE DE REEMPLAZOS DEL COMITE FSV "SANTA ROSA", VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº - 114277

VALPARAÍSO,

11 7 JUN 2020

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S. N° 174, (V. y U.), año 2005, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, en la modalidad Fondo Solidario de Vivienda, y en especial lo previsto en el Párrafo 7°, artículo 50 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas (V. y U.) de esta SEREMI y SERVIU Región Valparaíso, en relación al mencionado comité habitacional:
 - N° 1339, de fecha 28.09.2010, que aprueba 2 reemplazos de socios.
 - N° 1438, de fecha 14.08.2012, que aprueba 3 reemplazos de socios.
 - N° 2143, de fecha 06.11.2012, que aprueba 3 reemplazos de socios.
 - N° 0938, de fecha 22.05.2014, que aprueba 1 reemplazo de socio.
 - N° 2528, de fecha 24.12.2014, que aprueba 1 reemplazo de socio.
 - N° 1186, de fecha 11.03.2015, que aprueba exclusión de 2 socios.
 - N° 2013, de fecha 17.07.2016, que aprueba 1 reemplazo de socio.
 - N° 2554, de fecha 26.08.2019, que aprueba 1 reemplazo de socio.
- d) Las Resoluciones N° 7 y 8, de fecha 26/03/2019 y 27/03/2019, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fijan Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- e) La Resolución N° 519 de fecha 01 de octubre de 1980 que nombra a la titular en la Planta Nacional de Cargos Profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (1º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

A) El Memorándum N° 1K-1400 de fecha 17 de diciembre de 2018, por la cual la Encargada de la EP SERVIU Valparaíso solicita el reemplazo de una integrante fallecida sin reemplazante válido, correspondiente al comité "Santa Rosa", que es parte del proyecto Hanga Roa de Valparaíso, para lo cual se acompaña Certificado de Defunción.



B) El Ord. N° 03434 de fecha 26 de Mayo de 2020, mediante el cual el Jefe Oficina Local Serviu Valparaíso, remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° Autorízase para aumentar a un 27,08% el porcentaje de reemplazos en Comité Habitacional "Santa Rosa" del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de comuna de Valparaíso, para sustituir a una postulante fallecida sin reemplazo válido, de manera de incluir a un nuevo socio, quien cumple con los requisitos del programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGIÓN DE VALPEBOS ARBITA GUILLERMINA PONCE GUTIÉRREZ
SECRÉTARIA REGIÓN AL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

SUBROGANTE



KCF/NPL/HGC DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()